

Interdependencia en el uso de «autoridades», en la obra de Lope de Barrientos, Alonso de Cartagena y Fernán Díaz de Montalvo

Tres son las obras de los autores mencionados en el título de este trabajo, que nos hemos propuesto analizar a fin de establecer su mutua interdependencia en el uso de «autoridades».

En el orden cronológico es la primera de ellas un «Dictamen» emitido por don Lope de Barrientos, a requerimiento de un cierto bachiller, sobre la recta interpretación de la expresión «ex iudaeis» del concilio IV de Toledo, recogidas por Graciano¹. Compuesto en las postrimerías del siglo XIV, bajo el reinado de Enrique III, tuvo quizás como motivo el de haberse disputado en el Consejo real la cuestión de si los conversos del judaísmo eran o no aptos para detentar oficios y beneficios públicos². En 1943 fue editado por M. Alonso³, valiéndose de una copia del mismo hallada en el ms. 1642, fol.65r - 70v de la Biblioteca Real.

Oscurecido por la importancia y divulgación adquiridas por la otra obra del obispo de Cuencia en favor de los conversos, el «Contra algunos zizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel»⁴, este breve dictamen ha pasado casi de puntillas por la historia de los escritos que

1 *Decretos, causa* 17, q. 4, c. 31 (constitutit sanctum). ML 187, 1071.

2 Cf. Alonso de Cartagena, *Defensorium Unitatis Christianae*, pars 2ª, theorema 4º, cap. 26. Vid. item *Instrucción del Relator*. Ambos escritos han sido editados por M. Alonso (Madrid 1943), en un solo tomo. La edición preparada por este autor será la que nosotros empleemos en este trabajo y sus páginas, como más adelante indicaremos, las que citemos para localizar los pasajes a que queramos hacer referencia.

3 Léase lo mismo que en la nota anterior.

4 Cf. su texto en L. G. A. Getino, *Vida y obras de fray Lope de Barrientos* (Salamanca 1927).